

¿Requiem para el dorado?



FOTOS: Internet

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Una diputada federal colimense presentó una iniciativa de reforma a la **Ley General de Pesca**, para eliminar al **pez dorado** del listado de especies reservadas en exclusiva a la pesca deportiva, con el propósito de aperturar su captura a la pesca comercial, lo que significa, en términos llanos, que de aprobarse la reforma, la flota de la pesca industrial, con sus redes de arrastre de 35km de longitud, tendrán carta blanca para depredar los mares

mexicanos, pues sus redes no sólo arrasaría al **dorado** sino a todas las demás especies de vida en aguas superficiales que comparten el espacio marino, entre ellas, tortugas, lobos marinos, vaquitas marinas, delfines y tiburones.

*Aunque la iniciativa pretexto favorecer a la pesca ribereña, lo cierto es que lleva dedicatoria expresa para los jefes empresarios de la pesca comercial industrial, que, de aprobarse la reforma, iniciarán la captura del **dorado** a gran escala, con el mismo esfuerzo con que actualmente extraen sardina y/o atún, pero incrementando 1000% sus ganancias en el mercado internacional. Solamente un grupo reducido de grandes empresarios pesqueros serían los beneficiados con esta reforma.*



También te podría interesar: [La adicción temprana](#)

De permitirse la captura masiva del **dorado**, su depredación tendría consecuencias irreparables para el ecosistema marino,

no solo para la pesca deportiva, que es un pilar económico fundamental para entidades como **Baja California Sur**, que encuentra en el turismo su principal detonante de bienestar y progreso sustentable.

CARACTERÍSTICAS DE LA PESCA DEPORTIVA

De acuerdo a los datos aportados por los representantes de los sectores vinculados al ramo, se elaboró un documento que será presentado ante la **Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados**, y, entre otros, destacan los siguientes datos, relativos a la pesca deportiva:

1. Genera miles de empleos bien remunerados en destinos turísticos de sol, mar y playa como **Los Cabos, La Paz y Loreto**, en **Baja California Sur**; Mazatlán, en Sinaloa, Puerto San Carlos, en Sonora, Ensenada, en Baja California, Manzanillo en Colima, Riviera de Nayarit, Campeche, Chiapas, Guerrero, Vallarta en Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Boca del Río en Veracruz, etc.



2. Ha sido un motor de desarrollo y crecimiento económico junto con el turismo. Solo en el Municipio de **Los Cabos, Baja California Sur**, la pesca deportiva genera más de 24,000 empleos; el 90% de los prestadores de servicios son microempresas; la derrama económica por viaje de pesca supera los \$35,000.00 pesos.
3. Es una pesca selectiva y sustentable, la captura es con carrete y anzuelo, por lo que es de poco impacto sobre las especies marinas. Como dato relevante, existen muchos pescadores ribereños que hicieron la reconversión a prestadores de servicios y/o a proveedores de las embarcaciones de pesca deportiva.
4. *La salud poblacional del pez dorado en aguas del **Pacífico Mexicano** ha ido disminuyendo ante los embates de la pesca comercial ilegal en estos litorales, con la complicidad de ex funcionarios públicos de otras administraciones para su venta en los mercados nacionales y de **Estados Unidos**.*

5. El **pez dorado** es parte de la cadena alimenticia de varias especies adicionales como el marlin y el pez vela. En el mismo ecosistema viven especies tales como tortugas, lobos marinos, delfines y especies protegidas de tiburón.



6. Al liberar al **pez dorado** y con la falta de artes de pesca selectivas, se daña a todas las especies del ecosistema. Los prestadores de servicios de la pesca deportiva y todos los que se ven beneficiados por los turistas que realizan esta actividad, también somos parte de la cadena alimenticia del **pez dorado**.
7. En todo caso, hay otras especies que pueden beneficiar a la pesca ribereña que soportan las artes de pesca, como son el atún y el camarón, que actualmente están reservadas a los grandes empresarios industriales.
8. *Se beneficiaría más a los pescadores ribereños implementando un sistema sin intermediarios para que el valor agregado llegue directamente al pescador.*

9. Al ser el **dorado** un pez pelágico altamente migratorio, la captura en cualquier parte del litoral del **Pacífico**, le afecta a los destinos que han sabido aprovechar el recurso sustentablemente.

Ni la exclusividad de las 5 especies destinadas de manera reservada a la pesca deportiva desde 1972, incluido el **pez dorado**, han sido la causa de la situación de pobreza de algunos pescadores ribereños de **México**, ni la pobreza de algunos pescadores ribereños del **Pacífico Mexicano**, se van a resolver liberando al **pez dorado** a la pesca comercial.



La causa de la precaria situación económica de algunos pescadores ribereños fue provocada en buena medida por la corrupción y el mal manejo de las especies destinadas a la pesca comercial, más de 600 especies de pescado y mariscos, la falta de inspección y vigilancia, la explotación de los intermediarios o *coyotes*, la falta de ordenamiento y planes de manejo, las artes y métodos de pesca que se utilizan para

ciertas pesquerías.

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.